

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

. 7

RESOLUCION No. **SC.DIC.A.10.**

E - - 0 0 1 3 9

Dra. Pilar Guevara Uvidia
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS SEDE EN AMBATO ENCARGADA**CONSIDERANDO:**

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Primero** del Cantón LATACUNGA el **15/Marzo/2010**, que contienen la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO DIVICARGO S.A.**.

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.A.2010.27 de 09/Abril/2010, ha emitido informe favorable para su aprobación.

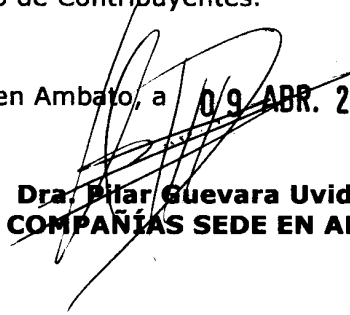
En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución SC-IAF-SAF-DRH-CRH-Q-2010-072 de 31 de marzo de 2010 ;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO DIVICARGO S.A.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Ambato, a **09 ABR. 2010**



Dra. Pilar Guevara Uvidia
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS SEDE EN AMBATO ENCARGADA

Exp. Reserva 7286245
Nro. Trámite 5.2010.87
AS/

Doy fe.....

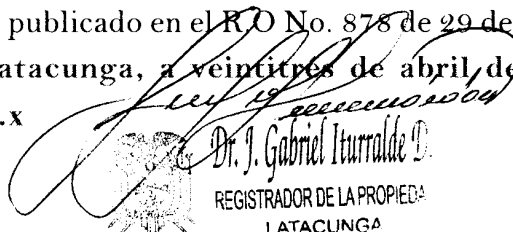
..... Que al margen de la matriz de la escritura de
CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO
DIVICARGO S.A., de fecha quince de Marzo del dos mil diez, he
tomado nota de la resolución número SC.DIC.A.10.00139, dictada
por la DOCTORA PILAR GUEVARA UVIDIA, INTENDENTA DE
COMPAÑÍAS SEDE EN AMBATO ENCARGADA, de fecha nueve de
Abril del dos mil diez, por la cual se aprueba la CONSTITUCIÓN DE
LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTE PESADO DIVICARGO S.A....-
Latacunga, Abril veinte del año dos mil diez.- El Notario.-

H.A.B.P



CERTIFICO Que en esta fecha queda inscrita la presente
RESOLUCIÓN NUMERO 010-A-DIC-A-10 0139
de nueve de abril del dos mil diez, de la Intendencia
de Compañías Sede en Ambato, bajo la **partida** No.
098 del Registro Mercantil a mi cargo y de
conformidad a lo establecido en el Decreto No. 733, de 22 de
agosto de 1975, publicado en el R.O No. 878 de 29 de agosto del
mismo año Latacunga, a veintitres de abril del dos mil
diez.- X.X.X.X.X.X




Dr. J. Gabriel Iturralde D.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
LATACUNGA